ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN No. GMYAS-ESAL- 06-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, COMUNITARIAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ARTESANO, DIA DE LA NIÑA Y NIÑO Y DIA DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO DE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS.".

I N F O R M E D E E V A L U A C I Ó N

Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se recepcionaron las siguientes propuestas:

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL	FECHA RADICACIÓN	HORA RADICACIÓN
FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO "FUNMUNDO"	----------	$69.483.120,00	20/03/2026	07:50 AM

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, se procede a hacer la verificación de la única oferta económica presentada por el proponente**, FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO "FUNMUNDO" NIT 900.697.354-8, R/L HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.186.559 expedida en Tunja, por un valor total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS ($69.483.120,00) MCTE,** teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS ($69.483.120,00) MCTE,** se concluye que se encuentra dentro del parámetro establecido en la presente invitación. Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos exigidos.

PROPONENTE	**FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO "FUNMUNDO" NIT 900.697.354-8, R/L HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.186.559 expedida en Tunja**		
REQUISITOS HABILITANTES		**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**
CAPACIDAD JURIDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: iligenciar carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado, la cual deberá estar firmada (suscrita con firma autógrafa) por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación. En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cuál es de carácter reservado, siempre y cuando no sea objeto de evaluación, señalando la norma que le otorga tal carácter.		2	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal que el representante legal de la persona jurídica, tenga capacidad jurídica y esté facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de asociados o miembros o directiva o certificación del presidente de la junta que en acta de junta están autorizados, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Se verificará en el certificado de existencia y representación legal y si existen limitaciones y en caso de limitación se allegará lo exigido en el requisito		10	**CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.		1	**CUMPLE**
Fotocopia del documento Libreta militar		1	**CUMPLE**

No incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio	1	**CUMPLE**
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal	4	**CUMPLE**
Registro De La Entidad Privada Sin Ánimo De Lucro Y De Reconocida Idoneidad En El Secop II	2	**CUMPLE**
Hoja De Vida De La Función Pública Para Personas Jurídicas	38	**CUMPLE**
El Oferente Deberá Aportar Con Su Oferta Copia De Los Estatutos De La Entidad Privada Sin Ánimo De Lucro.	24	**CUMPLE**
Certificado/ Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Los oferentes deberán presentar certificación Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en concordancia con la Ley 2097 de 2021	1	**CUMPLE**
Estar al día en los aportes a seguridad social y parafiscales de sus empleados de conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y dar cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.	8	**CUMPLE**
SERIEDAD: Las ESAL que presenten propuesta de asociación deberán presentar con su oferta garantía de seriedad de la oferta a favor del Municipio, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. La vigencia de esta garantía será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora del cierre de la Presentación de la oferta por parte de los proponentes conforme se establece en el cronograma y trámite del proceso, según numeral 1.5. Igualmente se debe anexar el recibo original de pago correspondiente a la prima por concepto de seguro de la respectiva póliza. Dicha garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. En el evento de prórroga de alguno de los plazos del proceso, el proponente deberá ampliar por el período de la prórroga, el de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término. Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, por incumplimiento en la suscripción del contrato por parte del adjudicatario, la póliza de seriedad de la oferta se hará efectiva, a favor del Municipio de guacamayas con NIT 800.012.631-1	17	**CUMPLE**
Allegar suscrito con firma autógrafa compromiso de Transparencia y compromiso Anticorrupción y Proceso de Integridad, según modelo suministrado	2	**CUMPLE**
Registro Nacional De Productores De Espectáculos Públicos De Las Artes Escénicas: El proponente junto con su propuesta deberá anexar el certificado emitido por le ministerio de cultura vigente	1	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación	2	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	1	**CUMPLE**
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo, se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)	2	**CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA: La ESAL con la propuesta deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de los artistas que el Municipio requiere para la ejecución de actividades culturales como muestras musicales, para ello allegará copia de los contratos celebrados y/o manifestación De los artistas con compromiso para ejecutar sus presentaciones en las fechas definidas	5	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA Para la verificación de los requisitos mínimos económicos se tomará en cuenta los índices certificados por el contador o revisor fiscal de la ESAL con corte a 31 de diciembre de año	925	**CUMPLE**

202y/o RUP renovado a 2025 con corte a 31 de diciembre de año 2024 frente a su capacidad financiera y organizacional así: **Índice de liquidez mínimo requerido: Mayor o igual a 1.2 o indeterminado** **Índice de endeudamiento mínimo: menor o igual al 0.60** **Razón de cobertura mínima: Mayor o igual a 10 o indeterminado** **Rentabilidad de patrimonio: Mayor o igual a 0.50** **Rentabilidad de activos mínimo requerido: Mayor o igual a 0.20**		
Experiencia General EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá anexar copia de contrato y acta de liquidación de mínimo DOS (02) contratos suscritos y liquidados con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea ORGANIZACIÓN Y/O LOGÍSTICA PARA EVENTOS CULTURALES que hayan sido celebrados en los últimos tres (03) años, anteriores del cierre de la presente invitación. Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato. • Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación. Nota: Los Contratos Aportados para acreditar la experiencia deben haber sido celebrados con entidades públicas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo lo siguiente: Objeto del contrato. Duración del contrato. Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato. PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PUBLICA Deberá acreditar así: 1. Copia del contrato y/o convenio y acta de liquidación PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, se acreditara así: 1. Copia del contrato y acta de liquidación 2. Copia de la factura de venta 3. Resolución de facturación. **5.5. Experiencia Especifica** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente deberá anexar copia de contrato y acta de liquidación de mínimo un (01) contrato suscrito y liquidado con entidad pública y/o privada, cuyo objeto esté relacionado con la organización y/o logística de actividades culturales y recreativas, cuya cuantía sea superior a tres (03) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria. Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato.	80	**CUMPLE**

• Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación. Nota: Los Contratos Aportados para acreditar la experiencia deben haber sido celebrados con entidades públicas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo lo siguiente: Objeto del contrato. Duración del contrato. Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato. **PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PUBLICA Deberá acreditar así:** 1. Copia del contrato y/o convenio y acta de liquidación **PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, se acreditara así:** 1. Copia del contrato y acta de liquidación 2. Copia de la factura de venta Resolución de facturación		
EQUIPO DE TRABAJO. **DIRECTOR LOGÍSTICO :** Administración De Logística El profesional deberá contar con experiencia especifica en la ejecución de dos (2) contratos como director de eventos de similar objeto de este proceso de selección. **APOYO LOGÍSTICO:** Técnico en recreación y/o lúdica Experiencia mínima de 1 año o más en la orientación y apoyo logístico en eventos culturales o sociales. **APOYOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS:** Dos (2) personas que fungirán como apoyos operativos y/o técnicos deberán demostrar haber participado en proyectos de organización de actividades culturales con mínimo un (01) año de experiencia	DIRECTOR LOGISTICO (10) APOYO LOGISTICO (11) APOYO OPERATIVO (7) APOYO OPERATIVO (17)	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONOMICA: En cuanto a la economía la ESAL proponente deberá manifestar por escrito en su propuesta cual es el aporte que efectuara al desarrollo de la actividad el cual corresponderá a un valor del presupuesto que allegara con su propuesta, así mismo indicará según el valor en que estaría Representado dicho aporte a fin de que la entidad estatal pueda efectuar el seguimiento de la misma.	10	**CUMPLE**
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE		
EXPERIENCIA ADICIONAL DIRECTOR LOGISTICO (PUNTAJE = 400 PUNTOS)	1	**400 PUNTOS**

REQUISITO	Puntaje a otorgar
Si adicional a la experiencia requerida como requisito habilitante, la persona acredita 4 años más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional	400
Si adicional a la experiencia requerida como requisito habilitante, la persona acredita 2 años de experiencia	300

contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional			
Si adicional a la experiencia requerida como requisito habilitante, la persona acredita 1 año de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional	200		

EXPERIENCIA ADICIONAL APOYO LOGISTICO RECREACION (PUNTAJE = 200 PUNTOS)

REQUISITO	Puntaje a otorgar		
Si adicional a la experiencia requerida como requisito habilitante, la persona acredita 1 año más de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional	200	1	**200 PUNTOS**
Si adicional a la experiencia requerida como requisito habilitante, el profesional acredita 6 meses de experiencia contada a partir de la suscripción de la tarjeta profesional /titulo profesional	100		

a. **EVALUACIÓN DEL FACTOR EXPERIENCIA EN LA REGIÓN: (300 PUNTOS)**

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución de convenios y/o contratos celebrados en alguno de los municipios que conformas la provincia de Gutierrez, con el ánimo de que la ESAL seleccionada, se encuentre familiarizada con las condiciones de desplazamiento, distancias, vías de acceso que garanticen de ejecutar de manera óptima las actividades encomendadas con la celebración de este convenio. Por lo tanto, el municipio de Guacamayas ha considerado otorgar puntaje a los oferentes que acrediten dicha experiencia Así:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE		
acreditar dos (2) contratos o convenios celebrados con entidades estatales de la provincia de Gutierrez del departamento de Boyacá	300 PUNTOS	N/	**0 PUNTOS**
acreditar un (1) contrato o convenios celebrados con entidades estatales de la provincia de Gutierrez del departamento de Boyacá	200 PUNTOS		

OFRECIMIENTOS ADICIONALES (200 PUNTOS)

Se otorgarán 20 a la ESAL, que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás en regla de tres simple. El oferente que presente la mayor cantidad de ofrecimientos adicionales se otorgará 20

1 **200PUNTOS**

puntos, el siguiente obtendrá 5 puntos. Lo anterior sin ningún costo para el municipio.

OFRECIMIENTOS ADICIONALES.	PUNTOS
Equipo técnico audiovisual compuesto por 4 cámara HD, un drone 4K y personal operativo para la toma de registro audiovisuales en video y fotografía profesional para el cubrimiento de cada uno de los eventos. Se debe hacer entrega del material.	150 PUNTOS
Equipo técnico audiovisual compuesto por 2 cámara HD, un drone 4K y personal operativo para la toma de registro audiovisuales en video y fotografía profesional para el cubrimiento de cada uno de los eventos. Se debe hacer entrega del material.	50 PUNTOS

TOTAL PUNTAJE		**800 PUNTOS**
Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación	7	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	8	**CUMPLE**
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo, se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)	9	**CUMPLE**

CONCEPTO
El comité encuentra que una vez verificada la oferta económica presentada por el proponente Decreto 1082 de 2015, se procede a hacer la verificación de la única oferta económica presentada por el proponente**, FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO "FUNMUNDO" NIT 900.697.354-8, R/L HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.186.559 expedida en Tunja, por un valor total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS ($69.483.120,00) MCTE,** se encuentra que **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación No. **GMYAS-ESAL-06-2026,** por lo anterior el comité sugiere la aceptación de la oferta presentada.

En constancia de lo anterior y teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones a la evaluación preliminar, se firma en el Municipio de guacamayas, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

En constancia se firma por los que aquí intervinieron:

Original firmado
Dra. CARMEN DONELIA MARTINEZ SEPULVEDA
Comité Evaluador de Propuestas

Original firmado
Ing. JINETH FERNANDA NUÑEZ BLANCO
Comité Evaluador de Propuestas

Original firmado
Dr. RICARDO ARTURO PINTO BALLESTEROS
Comité Evaluador de Propuestas